Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 9 de febrero de 2022

Núm. 17



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTEARMEGIL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos94.200	Gastos de personal59.550
Impuestos indirectos5.100	Gastos en bienes corrientes y servicios96.300
Tasas y otros ingresos51.200	Transferencias corrientes21.200
Transferencias corrientes56.900	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales12.510	Inversiones reales40.360
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital42.500
Transferencias de capital40.000	TOTAL GASTOS259.910
TOTAL INGRESOS259.910	

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2022.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1. Con habilitación de carácter nacional:
- 1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Montejo de Tiermes, Valdemaluque y Retortillo de Soria.
- b) Personal laboral

Fijo: 1 peón operario servicios múltiples.

Temporal: 1 peón operario servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 1 de febrero de 2022. – La Alcaldesa, Lucía Sierra Puente.

227